

## ACERCA DEL PATRIMONIO Y LA CULTURA

Araceli Sánchez Garrido

Museo de América, Madrid

### 1.- EL PROPOSITO

La oportunidad del tema viene dada por la avalancha de cursos, seminarios, artículos, etc, que sobre el patrimonio cultural y el turismo, se están realizando en un país como el nuestro, España, dónde el turismo ha sido, hasta hace muy poco sinónimo de destrucción. El uso indiscriminado de espacios al servicio del turista de sol y playa, ha logrado la transformación de paisajes y pueblos tradicionales así como de miles de kilómetros de litoral en la península Ibérica, sólo aquellos lugares preservados naturalmente por intransitables caminos o malas carreteras, el viento continuo y molesto, la abundante lluvia veraniega, o la escasez de agua han podido mantenerse alejados de lo que se conoció como **boom** turístico en los años 60. Esta explosión, no es uso eufemístico, se filtró en la vida diaria de las personas de todo un país, incluso en aquellas zonas alejadas de las áreas afectadas, se vio cómo comidas, formas de vestir, expresiones coloquiales, etc, cambiaban hacia unos usos del lenguaje llenos de frases cargadas de anglicismos, galicismos, germanismos, y tantos otros barbarismos; el latín y su identidad palidecían en la sombra de las aulas. Turismo y progreso comenzaron a identificarse como semejantes, aquello que la próspera Europa traía al "solar con forma de piel de toro" era tan moderno e innovador que inundó nuestra estética y nuestra forma de vida.

Han pasado casi cuarenta años, y el discurso turístico ha cambiado de tesitura, y ahora tiene un nuevo aliado: el Patrimonio. La introducción de esta palabra ha venido a provocar un gran cambio en la propia idea del turismo, ennobleciendo y dignificando algo denostado por los más sensibles a los cambios. La palabra patrimonio, ha hecho mella en los ciudadanos y junto con el fenómeno del turismo, ha desdibujado a ambos hasta colocarlos en una sola acepción, que tiene que ver con la idea de cultura, "tesoro", raíces y en definitiva identidad; con aquello que nosotros mismos tenemos a nuestro alcance, y que está aún por descubrir.

Esta nueva consideración ha cundido entre nuestros conciudadanos, y el concepto de patrimonio se ha ampliado hasta incluir verdaderas normas estéticas en su uso y difusión.

La idea, que ahora parece surgir, está dentro del consumo, de la funcionalidad, con el acecho constante del mercantilismo, en algo tan sublime como es la expresión más natural de la creación de un pueblo.

Ante esta nueva situación de la que gozan la pareja patrimonio y turismo, es necesario plantearse hasta dónde llega esta relación y cómo tra-

tarla, para no encontrarnos con un proceso de crisolización irreversible y compacto, que parece amenazar con su presencia todas nuestras actividades de ocio, y cultura.

Por ello nos conviene repasar la Reglamentación Internacional en esta materia, ya que las nacionales y en nuestro caso Comunitarias son de ámbito restringido, mientras que este fenómeno, nacido en Europa, se está proyectando en todo el planeta.

## 2.- USO Y MANERA DE UN PATRIMONIO RECOMENDADO

El término Patrimonio se puede definir como la Hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes, pero en el ámbito que nos afecta, no sólo existe el considerando de los bienes raíces: inmuebles y muebles, también la memoria colectiva y lo que de consuetudinario tiene el saber, aquello que no está escrito en ninguna parte, lo que rige las relaciones diarias de una comunidad y que marca la moral ideal de un grupo de personas, es aviso patrimonial; también lo es el escenario donde se desarrollan estas situaciones, paisajes, sitios y lugares donde tal comunidad ha vivido colectivamente su historia; pero el cómo ha celebrado cada hecho, cual ha sido la liturgia que ha empleado, la circunstancia que ha elegido para hacerlo, y la espontaneidad que ha imperado en cada una de las situaciones descritas son en definitiva el **Patrimonio cultural** de un pueblo en cualquier parte del planeta.

Esta consideración, más generalista ha estado, aunque tímidamente representada, en el pensamiento de aquellos que han constituido las asambleas y foros internacionales, pero es en este momento, y a las puertas del nuevo siglo cuando el término Patrimonio Histórico y Artístico ha dado paso a un concepto más integral y real como es el de Patrimonio Cultural.

Los antecedentes hay que buscarlos en **La Carta firmada en Atenas en 1933**, este fue el primer intento de sensibilización en esta materia, pero la brecha abierta en toda la población europea desde finales del 39 hasta la firma del Armisticio en 1945 tardará años en cerrarse. Será necesaria una reordenación normativa en materia de Patrimonio Cultural y su protección en casos de abierta inestabilidad política, pero la identidad cultural de las comunidades artífices del Patrimonio europeo, no tendrán consideración normativa hasta la aparición en **mayo de 1964 de la Carta de Venecia sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Conjuntos Histórico- Artísticos**, la cual, en su artículo 1º recoge:

“La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico”.

Incluye no sólo a las grandes creaciones, sino también a las *obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.*” (Alonso Seco, 1992: 24).

En esta marco organizativo no podemos olvidar la creación de la **Sociedad de Naciones**, recién acabada la Gran Guerra, que se transforma-

rá en los hoy conocemos como **Organización de las Naciones Unidas**, con diversos organismos ocupados en mejorar las relaciones entre países, canalizando ayudas, favoreciendo comunicaciones, y en definitiva constituyéndose como un Organismo con opiniones no vinculantes en toda la comunidad internacional. Una de las ramas de la **O.N.U** es la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-**, la cual desde sus orígenes ha emitido numerosas Recomendaciones, pero es interesante reseñar la hecha en **París en 1962** porque se adelanta a los tiempos instando a:

“la preservación y restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales y urbanos, debidos a la naturaleza o a la mano del hombre que ofrecen un interés cultural o estético”. (Ibidem).

Pero tal vez el Tratado Internacional mas conocido es la que se refiere al Patrimonio Cultural en términos genéricos y que maneja el concepto mas global, se trata de la **Convención de París del 23 de noviembre de 1972**, que además de crear la ya famosa “Lista del Patrimonio Mundial” y el “Patrimonio Mundial en Peligro”, se incluyen lugares y sitios, es decir parajes, y paisajes culturales.

Paralela y conjuntamente a las actuaciones de la UNESCO, el Consejo de Europa, organismo creado para la salvaguardia y protección del Patrimonio común europeo, ha dispuesto numerosas recomendaciones, cartas, declaraciones y resoluciones. La primera de ellas data de 1975, y de aquí en adelante, tienen un denominador común: la conservación integrada de ciudades históricas, barrios antiguos de ciudades y conjuntos rurales, siempre con un interés histórico o artístico. Pero lo mas importante a destacar es que por primera vez se reflexiona sobre la función social del patrimonio, y se observa la necesidad de revitalizar un importantísimo aspecto de este, nos referimos a la recuperación de los oficios y técnicas tradicionales que intervienen en la construcción y transformación de espacios y paisajes culturales, y que además son la base económica en la que se mueven las sociedades tradicionales.

La transformación y modernización de las técnicas constructivas, está acabando con actividades como la cantería, la carpintería, la forja, etc., pero este natural cambio se ve dañado por la falta de alternativas reales a estos cambios. No se trata pues de transformaciones de oficios que implican el cambio formal de aldeas y pueblos, es algo de mayor alcance que se traduce en profundos cambios estructurales dentro de las sociedades y que afectan a la identidad y cultura que han sido su distintivo.

Por tanto, el reconocimiento público del hecho que citamos supone una esperanza, no sólo para proceder a una adecuada restauración patrimonial, sino , y esto es lo mas importante, se contribuye de forma natural a mantener formas de vida, que no desean cambiar tan radicalmente.

En esta línea destacaremos la llamada **Convención de Granada del 11 de septiembre de 1985, para la salvaguardia del Patrimonio arquitectónico de Europa**, ya que resulta pionera en cuanto que amplía el concepto de patrimonio arquitectónico a “edificios y estructuras de destacado interés

histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico. La directriz ya marcada de conservación integrada, incluye al indefinido patrimonio popular, anotando la relación existente entre la arquitectura, las artes populares, la conveniencia de adaptar los edificios antiguos para usos nuevos, la necesidad de aplicar y desarrollar las técnicas y materiales tradicionales por ser indispensables para el futuro del patrimonio arquitectónico (Alonso Seco, 1992: 28).

Tras estas declaraciones de buenas intenciones cabe preguntarse cuales han sido los instrumentos para alcanzar tales "desideratum". En el caso europeo, la formación de una Comunidad con carácter económico y posteriormente la formación de una Unidad Comunitaria mas allá de las transacciones comerciales ha supuesto un cambio, al que todavía no se ha dado su real dimensión. Pero en cuanto a qué acuerdos se han llegado, para poner en marcha las ayudas al mantenimiento de Patrimonio hemos de anotar aquí las siguiente decisiones:

- Que la Comisión Europea disponga anualmente de un presupuesto, específico como el Fondo europeo de monumentos y parques, para la conservación del Patrimonio arquitectónico.

- Que se reserve una parte razonable de los créditos de los Programas Integrados Mediterráneos para financiar las conservación de monumentos históricos.

- Que la conservación del Patrimonio arquitectónico y arqueológico se oriente a aumentar el atractivo turístico de los itinerarios transnacionales de turismo cultural." (Ibidem).

Pero sin duda una de las iniciativas mas importantes, apoyadas desde la Unión Europea ha sido la aparición de los Programas del Fondo Social Europeo para la creación y mantenimiento de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y que se llevan a cabo a través del Instituto Nacional de Empleo; sus objetivos son "... cualificar a jóvenes en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del Patrimonio Cultural y Natural, así como a la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida, y el desarrollo del artesanado en vías de desaparición..." (Ibidem).

Pero ¿en qué afecta todo lo dicho a la comunidad americana? En primer lugar, todos los tratados asumidos por la UNESCO, han influido decisivamente en los organismos panamericanos como la OEA, o la OEI, en segundo lugar, España, siguiendo modelos dictados por los Organismos Internacionales y cuyos Convenios ha suscrito, inició un plan de inversiones que se ha traducido en el Programa de Preservación del Patrimonio Cultural en Iberoamérica, y que desde 1984 ha intervenido en 14 países con 23 Escuelas Taller. Los lugares seleccionados para intervenir, no sólo son centros históricos, también se han iniciado tareas en lugares arqueológicos, edificaciones de interés cultural, y sus respectivos entornos.

Cuál es el deseo que se persigue con esta actividad, pues según reza el programa en sus objetivos:

- Reafirmar el derecho a las señas de identidad de los pueblos y a sus raíces culturales.

- Recuperar el Patrimonio como elemento activo a través de nuevos usos que permitan su reutilización al servicio de la sociedad.

- Convertir el Patrimonio en un factor económicamente rentable, capaz de apoyar y dinamizar el desarrollo de los pueblos a través de su reutilización sostenida.

- Formar cuadros técnicos y equipos de profesionales y maestros de oficios que revaloricen las técnicas tradicionales y la gestión racional del patrimonio.

- Incorporar y fortalecer a las instituciones competentes en materia de Patrimonio. (1)

Todo deseos y sueños por contribuir a la conservación de la mayor parte del Patrimonio Cultural, pero ahora surge la necesidad de una importante reflexión: ¿todo el Patrimonio ha de conservarse?, ¿hay que intervenir en la selección que el paso del tiempo establece?, ¿Cual es el criterio de tal selección?, ¿Hay patrimonios prioritarios?, razones y cuestiones todas ellas de enorme sutileza, pero definitivas para entrar en una realidad real o distorsionada.

1 Programa de Preservación del Patrimonio Cultural en Iberoamérica 1984- 1996. Folleto Publicado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

### III.- LA IDENTIDAD.

Hemos visto cómo existe una literatura destinada a recordarnos a todos la necesidad de conservar el patrimonio histórico, y nosotros añadimos que superando a la arquitectura ha de extenderse a la comida, la indumentaria, el cuento, y el uso del espacio, etc. El hombre, desde su nacimiento se ve insertado en un territorio, que su comunidad ha configurado en función de sus prácticas, y en un paisaje al servicio de sus miembros. Este medio siempre será su referencia prístina, le acompañará durante toda su vida y la seña será comunitaria. Esta referencia o seña contiene la cualidad de lo idéntico, y dentro de las consideraciones sociales hay que entenderlo como un cúmulo de elementos comunes, tanto en el ámbito espacial como simbólico. El límite de las referencias y la percepción que de ellas se hagan conformarán una actitud o "un gesto cultural" por todos identificado y reconocido.

Hay autores que han ido más allá en la precisión de este concepto, considerando que "existen tres principios fundamentales que actúan sobre cada individuo tendiendo a generar en él...una identidad globalizadora. Mi identidad como persona posee estos tres componentes básicos, estructurales: mi identidad étnica, mi identidad de género y mi identidad profesional" (Moreno, 1991: 603), nosotros añadimos que el escenario de las reafirmaciones, es decir el paisaje creado patrimonialmente configura de manera importante la identidad. Por tanto la reafirmación de una comunidad se mueve también en la coordenada del medio, el entorno o el medio-ambiente como ahora se ha dado en llamar. El círculo conceptual de la identidad se completa al contar con los sistemas necesarios y naturales de oposición: nosotros/ellos, masculino/femenino, bien/mal, etc, por ello el individuo y la colectividad han de manejar subliminalmente su sistema de valores para oponerlos "al otro", la geometría de la identidad cultural se traza al sumar todos los "items" que suponen unión y disyunción.

2 Haremos notar aquí la diferencia que establecemos entre viajero y turista. El primero es aquella persona que se desplaza de forma libre de una región a otra, con fines de observación, estudio, curiosidad o deleite; mientras que el turista se desplaza de una región a otra con itinerario pre-establecido y dentro de un circuito concreto preseleccionado para él.

Qué ocurre cuando éste fenómeno se produce en sociedades mixtas con muy diferentes identidades, compuestas por grupos estructuralmente complejos, y grupos de fuerte tradición campesina o indígena, donde las comunicaciones y la cibernética han calado, hasta convertir "tradición y modernidad" en un lema nacional? creemos que un desajuste. Y este viene a desencadenar unas relaciones de desigualdad que acaban en conflicto. El comportamiento de un grupo no homogéneo remite a diferentes códigos simbólicos y cuando entra en contacto con el visitante extranjero - no el turista-, comienza un proceso perceptivo desigual, de tal manera que el curioso viajero (2) que explora "otras culturas" se encuentra con unas desviaciones intencionadas hacia el arquetipo que no hacen otra cosa que distorsionar la realidad. Es decir cuando la identidad no define a un colectivo nacional, pero sí a poblaciones supranacionales se establecen jerarquías y curiosamente los mas fuertes,- no siempre la mayoría- marcan su sello y acaban asumiendo dicha identidad nacional.

En el caso de América Latina esta situación ya es histórica, y es el propio Bolívar quien reflexiona en los siguientes términos: "No somos europeos, no somos indios, somos un pequeño género humano, poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo, viejo en los usos de la sociedad civil" (En Sánchez Garrido, 1995: 17). La identidad de los héroes libertadores del Nuevo Mundo es un misterio, se desecha el carácter europeo de los criolla, pero lo que es mas grave, también se huye de la condición de indios; no se incluye en este pensamiento la realidad cultural creada por 300 años de mestizaje. Pero la identidad sin referencias aparentes que supone el ser un desclasado por el color de la piel es la que mejor define la riqueza americana. El Patrimonio que traduce esta realidad va mas allá de los estilos artísticos, de las construcciones defensivas, de las interminables vías de comunicación, de las ruinas del pasado prehispánico, de las artesanías reguladas por las protecciones institucionales, etc. El gesto que configura tan personalísimo patrimonio no se puede ceñir a los inmuebles, trasciende y se mete en la ciudad y el campo, crea unos paisajes marcados por cultivos tradicionales que alimentan industrias tradicionales que abastecen mercados tradicionales, que sostienen a una comunidad tradicional, que vive en un país tradicional con una isla de modernidad, ¿es esto la convivencia de tradición y modernidad?, pues parece que sí, pero no estaríamos tan seguros si se nos preguntara por el diálogo entre ambas tendencias, y los rasgos que definen a ambas. Mientras que la primera es heredera de mil sangres, con expresiones que la mayoría asume, la segunda se expresa mas herméticamente, con un lenguaje mas preciso, con unas artes mas concretas y en donde sólo unos pocos se reconocen, pero cuál es el resultado de tal contienda; desde fuera podemos decir que no hay vencedores, que la suma de las dos situaciones es la identificación que hace el viajero reflexivo. Y que la riqueza patrimonial en el caso americano incluye tanto a países con gran Patrimonio inmueble como aquellos que aparentemente carecen de él, porque el toda aquella actividad vernácula que según dictan los organismos internacionales, es necesario reavivar, está viva en esta parte de la tierra.

Por estas razones el patrimonio americano no es oficialista, ni indigenista, ni hispanista, es sólo americano. Porque frente a la amenaza insistente de la aldea global, el patrimonio latinoamericano no es global ni uniforme, es variado y riquísimo; la multitud de formas y espacios culturales que bordean el continente americano tienen denominadores comunes impli-

bitos y conocidos por todos, pero imposibles de definir. Cuando acotamos el patrimonio a los cascos históricos, ciudades patrimonio de la humanidad, u otras situaciones de protección, estamos restando posibilidades, así los intentos de que la población vuelva a habitar los edificios de la cuadra colonial se ve distorsionada por una razón étnica. La ciudad colonial, se levanta sobre la ciudad prehispánica, en los casos en que existía, y fue recreada para uso de la nueva administración, con palacios pensados para la corte virreinal o las élites de oficialía, altos funcionarios, militares, etc. El uso de estas edificaciones en recintos históricos, no siempre es referencia propia para todos los ciudadanos; como vivienda se hace complicada su adaptación y sólo el uso público, administrativo, o comercial puede hacer que se mantengan de pie estos caserones, por ello el fenómeno de las ciudades cascarón afecta al patrimonio inmueble en la misma medida que afecta a los recintos históricos de la vieja Europa. No ocurre lo mismo con el uso del territorio y el paisaje cultural ya definido. Este ha sido habitado desde tiempos remotos y aunque se han introducido cambios de acuerdo con los tiempos, la dinámica cultural y la selección natural de los bienes patrimoniales ha decidido qué conservar y todo dentro de un proceso espontáneo. Una cierta mecanización del campo, la aparición de fertilizantes, la introducción del ganado y su estabulación, las sierras mecánicas en relación a la explotación racional del bosque, etc. no ha hecho mas que hablar de una conservación del patrimonio cultural con la evolución propia de cualquier actividad humana.

La postura conservacionista es tan peligrosa como la contraria, el afán por mantener formas de vida tradicionales no puede atentar contra la dignidad vernácula, y esta debe aspirar a la mejor calidad de vida posible con el fin de evitar la teatralización o la huida hacia el desarraigo.

La conciencia de suicidio cultural que se tiene en los países desarrollados ha de llegar a los países en vía de desarrollo, y el empeño por imponer pautas de comportamiento y formas de vida ajena, como modelos a seguir, están creando una distorsión con bis cómica de lo tradicional, el deseo natural de prosperidad no puede confundirse con rasgos externos importados de culturas muy alejadas por sus estructuras político- sociales, y en ningún momento pueden imponerse como paradigma de vida.

ALONSO SECO, J.M. (1992): "La protección jurídica de las ciudades históricas en el derecho internacional y en el derecho interno español". En *Arquitectura y Ciudad*. Ministerio de Cultura. Dir. Gral. de Bellas Artes y Archivos. Madrid.

MORENO, I. (1991): "Identidades y Rituales". En *Antropología de los Pueblos de España*, pp: 601-636 (Joan Prats y otros, eds). Taurus Universitaria. Madrid.

SÁNCHEZ GARRIDO, A. (1995): "Mentira y Maravillas de las Indias." En *Magia, Mentira y Maravillas de las Indias*, pp: 15-23. Dip. Prov. de Huelva. Museo de América. Madrid.